

Martes, 30 de noviembre de 2004

LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE LA CAPITAL DEL A REPUBLICA DEL ECUADOR HOY DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE EL SEÑOR JUAN DIEGO MANCHENO SANTOS, EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, LEGALMENTE CAPAZ Y A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y CON JURAMENTO DECLARA QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RUBRICA PUESTA AL PIE DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DONDE SE LE "MANCHENO S", FIRMADO PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE LA PRESENTE DILIGENCIA AL AMBRO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL LEIDA QUE LE FUE EN LA PRESENTE DILIGENCIA, EL COMPARECIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONHIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. SE ARCHIVA UNA FOTOCOPIA EN EL LIBRO DE DILIGENCIAS DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE. JUAN DIEGO MANCHENO SANTOS C.C. NO. 17077885-6 Hay firma Hay firma NOTARIA VIGESIMA OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin QUITO - ECUADOR Hay firma y sello Hay copia de eddala Hay firma y sellos ZON DE PROTOCOLIZACION.- A PETICION DE PARTE INTERESADA PATROCINADA POR EL DOCTOR GINO MERIZALDE FLORES, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCUENTA Y OCHO OCHENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN DIEZ FOJAS UTILES.- QUITO A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. NOTARIA VIGESIMA OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin QUITO - ECUADOR Hay firma y sello TCOOZLO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE PODER, OTORGADO POR GRANT GEOPHYSICAL (INT'L) INC. A FAVOR DE IVAN JAVIER ORTEGA TAMAYO, FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN

referida. ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía GRANT GEOPHYSICAL (INT'L) INC. de 17 de marzo de 1996; y b) Siemte las razones respectivas. ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, se inscriba la escritura y esta Resolución. Se señalará razón de esta inscripción. ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito. CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva. COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 nov 2004 DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON Hay firma REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO ZON. Con esta fecha queda inscrita la Resolución número 04.Q.I.J. CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 11 de noviembre del 2004, bajo el número 3067 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada Resolución.- Quito, a diez y ocho de noviembre del año dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.- DR. RAUL GAYBOR SECARA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.- Hay firma y sello MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS REPUBLICA DEL ECUADOR RAZÓN: Siemte por tal, los documentos inherentes al Poder que la Compañía extranjera GRANT GEOPHYSICAL (INT'L) INC., a través del Representante Legal de la compañía, confiere al señor Iván Javier Ortega Tamayo, protocolizada ante la Notaría Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de septiembre del 2004 y la Resolución No. 04.Q.I.J.4584 emitida por el Intendente de Compañías de Quito, el 11 de noviembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de noviembre del 2004, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos en fecha veinticuatro de novem-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPANIA PROFESIONALES DE ELITE TEMPORARIOS S.A. PROFELITE

La compañía PROFESIONALES DE ELITE TEMPORARIOS S.A. PROFELITE se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 29/ octubre/2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.I.J.4409 de 15/noviembre/2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00. Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERMEDIACION LABORAL Y TERCERIZACION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL...

Quito, 15/noviembre/2004.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AR33902N

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPANIA SERVICIOS MULTIPLES 15 DE AGOSTO SERVIAGOSTO S.A.

La compañía SERVICIOS MULTIPLES 15 DE AGOSTO SERVIAGOSTO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de noviembre/2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.I.J.4587 de 25/noviembre/2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 810,00. Número de Acciones 810 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA INSTALACION, FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS Y TALLERES AUTOMOTORES Y LA DE AUTOSERVICIOS EN GENERAL...

Quito, 25/noviembre/2004.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AR33902N